

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 3, Fecha: 25/04/2024, Código: GRF-F-59

FECHA	14/06/2024	Nº DE COMISIÓN	1871
-------	------------	----------------	------

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Claudia Yamileth Rendón Valencia
TIPO DE VINCULACIÓN:	Contratista
DEPENDENCIA:	Dirección de Política y Regulación

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:																												
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	x	EXTERIOR																									
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:																												
<table><tr><td colspan="3">DESDE</td></tr><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>12</td><td>06</td><td>2024</td></tr></table>			DESDE			DD	MM	AA	12	06	2024	<table><tr><td colspan="3">HASTA</td></tr><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>13</td><td>06</td><td>2024</td></tr></table>		HASTA			DD	MM	AA	13	06	2024	<table><tr><td colspan="2">RUTA</td></tr><tr><td colspan="2">Bogotá – Cali-Buenaventura-Cali- Bogotá</td></tr></table>		RUTA		Bogotá – Cali-Buenaventura-Cali- Bogotá	
DESDE																												
DD	MM	AA																										
12	06	2024																										
HASTA																												
DD	MM	AA																										
13	06	2024																										
RUTA																												
Bogotá – Cali-Buenaventura-Cali- Bogotá																												

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
ASISTENCIA TÉCNICA EN ESQUEMAS DIFERENCIALES URBANOS, Y ACERCAMIENTOS PARA OBTENER INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ASENTAMIENTOS INFORMALES Y GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA URBANA EN CALI, POPAYÁN, JAMUNDÍ Y BUENAVENTURA

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Reseña de los principales temas abordados en la jornada: - Desplazamiento a la ciudad de Cali (12/06/2024) - La jornada del 12 de junio se desarrolla en Cali. Se explica lo relacionado con esquemas diferenciales urbanos de acueducto y alcantarillado en el marco de legalización urbanística, se realizan mesas de trabajo por equipos según el municipio y se atienden preguntas de los asistentes, según se indica en la agenda anexa a este informe. Asisten representantes de los municipios de Jamundí, Popayán y Cali. No asisten representantes de las empresas de servicios públicos. - Se recoge la siguiente información sobre cada municipio asistente:

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 3, Fecha: 25/04/2024, Código: GRF-F-59

Popayán.

Son 222 asentamientos, de los cuales, 53 son urbanos y 169 rurales. De los urbanos, hay 6 en zona de ronda de la Quebrada Puus.

Se mencionan el caso de Pradera 2, en el cual se espera avanzar con el MVCT para la legalización.

En cuanto al caso del Sinaí, son 388 viviendas pendientes de construcción. En éste la Ministra realizó visita el año 2023. Inicialmente se habló de un compromiso por parte de Vivienda de hacer el levantamiento topográfico. Este sector debe ser desarrollado mediante un Plan Parcial. La ruta de trabajo en este asentamiento sería: i) modificar el plan parcial para que sea coherente con la dinámica del asentamiento. ii) Definir quién será el promotor del Plan Parcial, iii) Solucionar los problemas de acueducto y alcantarillado, iv) Avanzar en la legalización urbanística.

Cali.

Se habla de 70 barrios precarios, 193 AHDI. Hasta el momento, hay un listado de 57 AHDI priorizados, pero se deben dejar los 40 que se establecieron como meta para el cuatrienio.

Para el año 2024 se tiene como objetivo la legalización de los primeros 6 de esos 40 barrios.

Se retomará contacto con EMCALI para definir aquellos asentamientos que son de interés del Distrito y del prestador.

Jamundí.

Asisten representantes de la Secretaría de Vivienda.

Se habla de 35 asentamientos entre urbanos y rurales pero no están caracterizados y no hay una ruta específica al respecto de asentamientos y su legalización.

Están en proceso de transición de PBOT a POT.

4. Se realiza desplazamiento hacia Buenaventura en la tarde del miércoles 12 de junio.

5. Durante el 13 de junio, en Buenaventura, se realiza la instalación del taller y se inicia con la explicación de esquemas diferenciales urbanos de acueducto y alcantarillado en el marco de legalización urbanística.

Asisten 5 representantes de la Dirección Técnica de Vivienda y 1 de Planeación. No se presenta la empresa de servicios públicos ESAAB.

Describen la situación de agua y saneamiento. Se abastecen del río Escalerete, pero esta fuente es insuficiente.

El POT es del año 2001 y aún no se ha avanzado en la actualización. Se requieren los estudios de riesgo. Los asentamientos están, en gran proporción, sobre los cuerpos de agua.

Se menciona el barrio San Francisco, el cual tiene una parte formalizada y la otra en zonas palafíticas. Finalmente se señala que se puede considerar para temas de legalización, el Barrio 12 de octubre.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 3, Fecha: 25/04/2024, Código: GRF-F-59

Desde la DPR se sugiere articular mejor las acciones y mejorar el nivel de información sobre los proyectos que se hayan estructurado y estén en proceso de financiación o aquellas iniciativas que se tenga desde el Distrito y la ESAAB, con relación a los sistemas de acueducto y alcantarillado. Se les aclara que, si bien el MVCT está dispuesto a brindar acompañamiento y asistencia técnica, la iniciativa de presentar proyectos y mejorar sus servicios debe ser del Distrito.



6. El regreso a la ciudad de Bogotá se realiza en la tarde del 13 de junio de 2024.

Conclusiones y recomendaciones:

- Desde el MVCT, para el componente de agua y saneamiento, se contactará al personal de Planeación del Distrito de Cali y de Emcali, con el fin de conocer los avances en los procesos de legalización de los 40 barrios priorizados, según lo indicado en el taller.
- En cuanto a Buenaventura, el Distrito debe, en concertación con la ESAAB, definir el o los barrios que se utilizarían como "piloto" para adelantar intervenciones integrales, entre ellas la

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 3, Fecha: 25/04/2024, Código: GRF-F-59

legalización urbanística y la titulación de predios. Deben articularse mejor entre dependencias del Distrito y con la ESAAB.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	2
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf